Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA SRA. MARINA BALBONTÍN RIFFO, JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº 448.-

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y su Reglamento contemplado en el DL Nº 1.889.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTÍN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud Municipal, con fecha 09 de Enero de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización del Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal correspondientes al año 2011, a la Sra. **MARINA BALBONTÍN RIFFO,** Jefa del Depto. de Salud Municipal, por los días 06 al 24 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.